



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 214-2009-MDS

Surquillo, 27 de Octubre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y estando a la propuesta formulada por el Señor Alcalde Gustavo Sierra Ortiz y el Señor Regidor Franklin Aranaga Manrique para solicitar al Señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo el respaldo institucional y económico para la ejecución del proyecto Boulevard de la Gastronomía, la Artesanía y Antigüedades en el Distrito de Surquillo, preparado por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

SOLICITAR al Señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Martín Pérez Monteverde, el respaldo institucional y económico del Ministerio para la ejecución del proyecto "Boulevard de la Gastronomía, la Artesanía y Antigüedades en el Distrito de Surquillo" destinado al mejoramiento del entorno urbano del Mercado N° 2, ubicado entre los jirones Dante, Contralmirante Montero, Santa Rosa y Leonardo Barbieri (antes Junín), en el convencimiento que su materialización redundará positivamente en el crecimiento del turismo interno y externo para bien de nuestro país y, particularmente, de nuestra comunidad surquillana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de octubre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.